



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2024-MDQ.

Querecotillo, 04 de abril de 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO;

**VISTO:** El Informe N°12-2024-SGGAyRS/MDQ-S de fecha 01 de abril de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólido, respecto a la necesidad de aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), Memorándum N° 2030-2024/GM-MDQ; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N°. 12- 2024 SGGAyRS/MDQ-S de fecha 01 de Marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos Locales mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N°. 005-2023-MDQ-CM de fecha 14 de abril se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Querecotillo (Programa Municipal EDUCCA - QUERECOTILLO); el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN  
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

////// VIENE DE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 129-2024-MDQ.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, cumpla con la ejecución del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Querecotillo.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO  
  
Alex Wilson Seminario Ramírez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO  
  
ABOG. HILARIÓN PALACIOS SEMINARIO  
REG. ICAS/331  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO  
  
Tec. Hernán Montero Mendoza  
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS.



## Municipalidad Distrital de Querecotillo

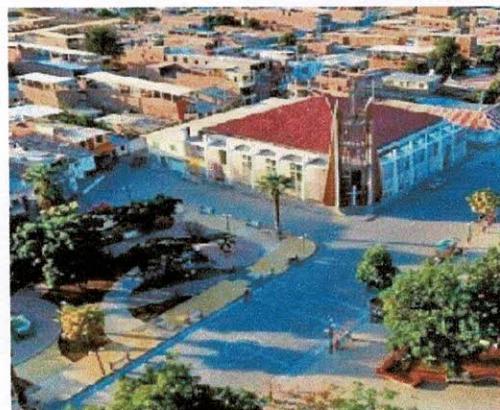
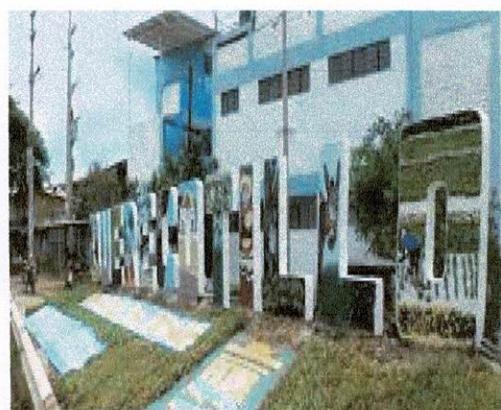
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos



Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital  
de Querecotillo

## PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



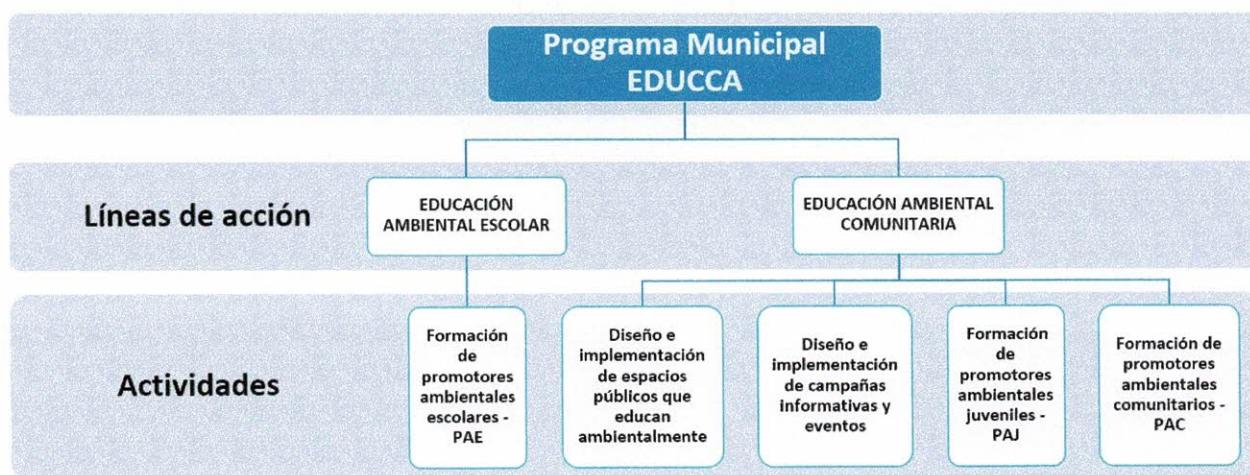


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Querecotillo, mediante Ordenanza Municipal N°05-2023-MDQ. De fecha 14 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos (SGGA-RR.SS) a través de la unidad de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (GSM-GA), **PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Querecotillo, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## 2. PROGRAMACIÓN

### PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Querecotillo

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1 Actividad:	1.Identificación Y acreditación de los PAE.						
Formación de promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• Número de PAE capacitados</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>• Número de PAE reconocidos</li> <li>• Número de docentes reconocidos</li> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 PAE acreditados</li> <li>• 04 Eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• 50 PAE capacitados</li> <li>• 15 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• 04 Proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>• 50 PAE reconocidos</li> <li>• 25 Docentes reconocidos</li> <li>• 15 Instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora, proyector, papel</li> <li>• Equipo de sonido, cordones, refrigerio</li> <li>• Proyector, laptop, papel</li> <li>• Proyector, laptop, papel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abril</li> <li>• Abril</li> <li>• Abril</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados:</li> <li>• 1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.</li> </ul>	s/.1,500
2.Ceremonia de juramentación de los PAE.							
3.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.							
4.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.							
5.Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula.							
6.Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.							
7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.							
8.Proyecto 2: Elaboración de compostaje							



9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Botellas de plástico, lona, semillas	Mayo	s/.800
10. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar.	Plantones, agua mineral	05 de junio	s/.600
11. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Proyector, laptop, papel, refrigerio	Julio	s/.350
12. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Agosto	s/.1.200
13. Proyecto 4: Elaboración de jardines verticales caseros.	Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre	s/.800
14. Identificación de espacios para su habilitación.	Computadora, combustible	21 de octubre	s/.550
15. Elaboración de materiales para la implementación.	Pintura, madera, plantas, neumáticos, tríples	Octubre	s/.680

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	1. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente • Número de habitados	• 02 Espacios públicos que educan ambientalmente • 02 Actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Pintura, agua	Abril	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	s/.350
	2. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de implementadas ambientalmente	• 02 Actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Computadora, WhatsApp, hojas	Abril	Aliados: 1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Solidos.	s/.200
	3. Elaboración de piezas gráficas.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 50 Personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora	Abril		s/.450
	4. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Rotafolio, banderola, aagua, refrigerio.	Agosto-Noviembre	Ambiental y Residuos Solidos.	s/.1,600





	5.Campaña 2: Gran cruzada verde.		Plantones, carteles, agua, banderola, refrigerio.	Noviembre-Diciembre	s/.1.600	
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1.Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.</p> <p>2.Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.</p> <p>3.Campaña 5: Menos plástico más vida.</p> <p>4.Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.</p> <p>5.Campaña 6: Gran cruzada verde.</p> <p>6.Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.</p> <p>7.Campaña 7: Gran cruzada verde.</p> <p>8.Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>Número de personas que participan en eventos</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>07 Campañas informativas realizadas</li> <li>50 Personas que participan en campañas informativas</li> <li>03 Evento realizados con temática ambiental</li> <li>1,000 Personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>10 Materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>10 Materiales comunicacionales gráficos generados</li> <li>20 Horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rotafolio, banderola</li> <li>Bicicletas, banderola</li> <li>Rotafolio, banderola, agua, refrigerio</li> <li>Plantones, carteles, agua</li> <li>Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas-sillas, agua mineral, banderola, premios</li> <li>Plantones, carteles, agua</li> <li>Computadora, redes sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abril</li> <li>Abril</li> <li>1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Solidos.</li> <li>2. Participación Vecinal</li> <li>3. Protocolo</li> <li>s/.1.200</li> <li>s/.800</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</li> <li>Aliados:</li> <li>1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Solidos.</li> <li>2. Participación Vecinal</li> <li>3. Protocolo</li> </ul>
			Planta...	Junio	s/.1.600	
			Planta...	Julio	s/.800	
			Planta...	Agosto	s/.420	





9. Convocatoria de PAJ.				
10. Selección y acreditación de PAJ.	Redes sociales, computadora, impresora, papel	01 de Setiembre	s/.200	
11. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Computadora, impresora, papel	Octubre		
12. Taller 1. Rol del promotor ambiental juvenil.	Equipo de sonido, solapin, refrigerio	04 de noviembre	s/.1.500	
	Proyector, laptop, papel	Abril - diciembre	s/.200	
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles				
1. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 50 PAJ acreditados • 04 Eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 20 Horas de capacitación que reciben los PAJ	Proyector, laptop, papel	Abril
2. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 04 Actividades en las que participa como PAJ	Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
3. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 04 Proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel	Aliados: 1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental Y Residuos Solidos.
4. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ reconocidos	• 50 PAJ reconocidos	Computadora, afiche	s/.200
5. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Mayo
6. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Mayo
7. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.	Computadora, afiche	Julio		s/.350
8. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Agosto		s/.1.200





	9. Definir localidades y/o viviendas participantes.					
10.	Acreditación de PAC.	Computadora, impresora, papel	Setiembre Octubre	s/.1,300		
11.	Ceremonia de juramentación de los PAC.	Computadora, Google meet	Noviembre	s/.1,500		
<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1.Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.</p> <p>2.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.</p> <p>3.Projecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>4.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.</p> <p>5.Projecto 2: Elaboración de compostaje en casa.</p> <p>6.Projecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.</p> <p>7.Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• Número de PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 PAC acreditados</li> <li>• 04 Eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 04 Actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 03 Proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• 50 PAC reconocidos</li> </ul>	<p>Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel</p> <p>Insumentos, material, EPP</p> <p>Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel</p> <p>Computadora, Google meet</p> <p>Computadora, Google meet</p>	<p>Abril</p> <p>Abril</p> <p>Abril</p> <p>Aliados: 1. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos.</p> <p>2.Participación Vecinal</p> <p>3. Policía Nacional del Perú; Juntas Vecinales</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental</p> <p>s/.200</p> <p>s/.950</p> <p>s/.200</p>



8. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.	Premios	Julio	s/.1,800
9. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, Proyector, sonido.	Agosto	s/.1,200





### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	s/.10,580
<b>SUB TOTAL</b>	s/.10,580

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/.4,200
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	s/.12,020
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	s/.5,850
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/.5,750
<b>SUB TOTAL</b>	s/.27,820

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	s/.10,580
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	s/.27,820
<b>TOTAL</b>	s/.38,400

